



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00022233- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Prosecretaria de Informática solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Sra. ABRAHAM RISSO, JIMENA que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° (RR-2018-1167-E-UNC-REC); y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 6 por la Prosecretaria de Informática, y en el orden 15 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2018-63944-E-UNC-DGAJ#SG.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Sra. ABRAHAM RISSO, JIMENA (DNI 34.606.357), que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° (RR-2018-1167-E-UNC-REC); la cual corre agregada en el orden 7, que se anexa a la presente resolución, por el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y hasta el 30 de abril de 2019, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática Ing. Alfredo M. MONTES, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Prosecretaria de Informática (FUENTE 16).

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp

